



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 25/23-2024/JL-I.**

José Federico Sánchez Gómez (parte demandada).

Gerardo Federico Sánchez Silva (parte demandada).

Y/o quien resulte legítimo responsable de la fuente de trabajo denominada Motel "La Finca" (demandado)

En el expediente número **25/23-2024/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **María Magdalena Mas Tun** en contra de **1) José Federico Sánchez Gómez, 2) Gerardo Federico Sánchez Silva y 3) Motel La Finca**; con fecha **22 de mayo de 2026**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 22 DE MAYO DEL 2026.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos. En consecuencia, Se Provee:

PRIMERO. Se cita para audiencia de dictado de sentencia.

Con fundamento en el numeral 873-J, párrafo II de la Ley Federal del Trabajo, esta Autoridad procede a realizar el dictado de sentencia relativo al expediente 25/23-2024/JL-I, misma que se hará de manera oral en la sala de audiencias revolución de este Honorable Tribunal del Poder Judicial del Estado de Campeche el día **lunes 01 de junio del 2026 a las 14:30 horas**, razón por la cual, se exhorta a las partes para que revisen diariamente su buzón electrónico, conforme a lo establecido en el artículo 745 TER, fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

Notifíquese mediante buzón electrónico, estrados y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante la Maestra Andrea Isabel Gala Abnal, secretaria Instrucción Interina del Juzgado Laboral, Sede Campeche, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - **DOY FE.** -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de mayo del 2026.

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**
**JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP**
NOTIFICADOR